El Colegio de Puebla, A.C.

El Colegio de Puebla A.C.

1. Donataria Autorizada por el SAT

En cumplimiento del artículo 82, fracción VI de la Ley del Impuesto sobre la Renta, El Colegio de Puebla, A.C. pone a disposición del público en general la información correspondiente a su autorización para recibir donativos deducibles.

Autorización para recibir donativos deducibles

El Colegio de Puebla, A.C. cuenta con autorización vigente del Servicio de Administración Tributaria (SAT) para recibir donativos deducibles del Impuesto sobre la Renta en México y en los Estados Unidos de América.

Datos de la autorización:

- Oficio: 600-01-06-00-00-2025-4769
- Fecha de emisión: 29 de octubre de 2025
- Ejercicio fiscal autorizado: 2025
- Régimen: Persona Moral con Fines No Lucrativos
- Anexo 14 del SAT:
    - Rubro B – Organizaciones civiles y fideicomisos educativos (art. 79 fracción X LISR)
    - Rubro M – Organizaciones autorizadas conforme al Convenio para Evitar la Doble Imposición (México–EUA)

2. Uso y Destino de los Donativos

Todos los donativos recibidos se destinan exclusivamente a:

- Impartir el **Doctorado en Ciencias del Desarrollo Regional y la Sustentabilidad** (REVOE: SE-SES/21/114/01/2988/2023/CDD-MOD-01-2025)
- Impartir el **Doctorado en Evaluación para la Calidad Educativa** (REVOE: SE-SES/21/114/01/3028-CDD-ACT-01-2024-MOD-01-2025)
- Impartir la **Maestría en Desarrollo Regional Sustentable** (REVOE: SE-SES/21/114/01/2987/2023/CDD-MOD-01-2025)
- Impartir la **Maestría en Evaluación para la Calidad Educativa** (REVOE: SE-SES/21/114/01/2979/2023/CDD-MOD-01-2025)
- Impartir la **Maestría en Socioecología** (REVOE: SE-SES/21/114/01/2989/2023/CDD-MOD-01-2025)
- Impartir la **Maestría en Sustentabilidad Metropolitana** (REVOE: SE-SES/21/114/01/2982/2023/CDD-MOD-01-2025)

Avenida 41 Poniente 505, Col. Gabriel Pastor 1ra. Sección, Puebla, Pue., México, C.P . 72420. Tel.: (222) 2265400/01 colpue@colpue.edu.mx

- Impartir la **Maestría en Sistema Nacional Anticorrupción** (REVOE: SE-SES/21/114/01/2929/2023/CDD-MOD-01-2025)
- Impartir la **Maestría en Tecnología en Innovación Educativa** (REVOE: SE-SES/21/114/01/2930/2023/CDD-MOD-01-2025)
- Impartir la **Maestría en Transparencia y Rendición de Cuentas** (REVOE: SE-SES/21/114/01/2928/2023/CDD-MOD-01-2025)
- Desarrollo institucional y fortalecimiento académico.
- Mantenimiento y mejora de infraestructura educativa.
- Equipamiento, materiales y recursos para la enseñanza.
- Becas, apoyos y acciones de formación académica.
- Gastos administrativos directamente relacionados (hasta el límite permitido por el Reglamento de la LISR)

3. Cumplimiento de Obligaciones Fiscales

El Colegio de Puebla, A.C.:

- Cumple con las disposiciones aplicables a las personas morales con fines no lucrativos.
- Presenta en tiempo y forma las declaraciones y avisos establecidos por el SAT.
- Expide comprobantes fiscales digitales (CFDI) por los donativos recibidos, incorporando el complemento de donatarias autorizadas.
- Mantiene actualizada la información requerida por la regla 3.10.1.4 de la Resolución Miscelánea Fiscal.
- Publica y actualiza la información relacionada con donativos y su aplicación.

Constancia de Situación Fiscal: Descargar

4. Publicación Oficial del SAT

Estamos incluidos en:

- Directorio de Donatarias Autorizadas del SAT
- Anexo 14, rubro B y M de la Resolución Miscelánea Fiscal 2025

El Colegio de Puebla A.C. | Av. 41 Poniente 505, Col. Gabriel Pastor, Puebla | RFC: CPU850103LA7

Avenida 41 Poniente 505, Col. Gabriel Pastor 1ra. Sección, Puebla, Pue., México, C.P . 72420. Tel.: (222) 2265400/01 colpue@colpue.edu.mx